FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025

ACTA Nº 09/2024, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Montealegre del Castillo, siendo las veinte horas y trece minutos del día treinta de octubre de dos mil veinticuatro, se reúnen los/las Señores/as Concejales que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, en primera convocatoria.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA
Dª. Dolores Almarcha Riquelme.

CONCEJALES:
D. Joaquín Martínez Díaz.
Dª. Soraya Pina Millán.
D. Manuel Soriano Piqueras.
D. Andrés Constán López.
D. José Jara Millán.
Dª. Elena Sáez Serrano.
D. Abilio Rafael Vizcaíno Constán.
Dª. Ana José Zornoza Requena.
D. Fernando José Gallar Gramaje.

SECRETARIA-INTEVENTORA:
Dª. Mª. Dolores Sajardo Ortega.

No asiste excusando su inasistencia el Sr. Concejal, D. Francisco Millán Yáñez.

Antes de declararse abierta la Sesión, se guarda un minuto de silencio por los fallecidos a consecuencia de las inundaciones causadas por una Dana en el municipio de la provincia de Albacete, Letúr, y en la Comunidad Valenciana.

A continuación, dándose el quórum legal necesario, por la Presidencia se declara abierta la Sesión pasándose a examinar, de conformidad con el Orden del Día, los puntos siguientes:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 08/24, DE 02/09/2024.-

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se pregunta a los/las Señores/as Concejales asistentes si han procedido a la lectura del borrador del Acta Nº 08/24, correspondiente a la Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada en fecha 2 de septiembre de 2024, y si tienen alguna objeción que manifestar a su contenido.

A continuación, toma la palabra la Sra. Concejal Dña. Elena Sáez Serrano para manifestar por tercera vez, su disconformidad con el hecho de que no se recoja, a pesar de sus reiteradas peticiones, como punto concreto del Orden del Día de la convocatoria, el cambio de periodicidad en la celebración de los Plenos ordinarios para su votación por los Concejales, argumentando, como en otras ocasiones, su petición en que la celebración de un Pleno cada mes, y no cada dos, como actualmente está establecida, permitiría un examen más exhaustivo y más actual, de las abundantes Resoluciones de la Alcaldía de las que se da cuenta.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, para contestar a la petición de la Sra. Concejal, explicando que el Orden del Día de la convocatoria de cualquier Pleno lo fija la Alcaldía, y que una vez que el pasado mes de febrero, se votó a favor de fijar los Plenos ordinarios cada dos meses, a cambio de la constitución de las correspondientes Comisiones Informativas, no ve motivo ni justificación alguna para que dicho acuerdo se altere.

Terminado el debate, toma la palabra D. Andrés Constán, para añadir que particularmente no encuentra inconveniente alguno al hecho de que los Plenos se celebren cada mes, replicando por su parte, de Dña. Soraya Pina para sugerir la efectividad de la constitución de una Junta de Gobierno Local, que se celebre cada 15 días, para el examen y aprobación de las relaciones de facturas y demás competencias delegadas por la Alcaldía.

Terminada la intervención de los Sres. Concejales, el Acta de la Sesión de Pleno ordinaria nº 08/24, es aprobada con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales: *Alternativa por Montealegre* (Dña. Dolores Almarcha Riquelme, D. Joaquín Martínez Díaz, Dña. Soraya Pina Millán y D. Manuel Soriano Piqueras), *Partido Popular* (D. Abilio Vizcaíno Constán y Dña. Ana José Zornoza Requena) y *Vox (*D. Fernando Gallar Gramaje), y 3 votos en contra de los Concejales del Grupo Político Municipal *Partido Socialista* (D. Andrés Constán López, Dña. Elena Sáez Serrano y D. José Jara Millán).

PUNTO SEGUNDO.- <u>ACUERDO PRÓRROGA HASTA 31/12/2028 DEL CONVENIO INTEGRAL DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS CON GESTALBA (EXPDT. SEGEX N.º 1325052A). -</u>

De orden de la Alcaldía-Presidencia, por la Secretaria municipal, se da cuenta al Pleno del siguiente Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 30/10/2024:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PATRIMONIO:

Visto que con fecha 12 de junio del presente año (Registro de entrada núm. 1273/2024) se recibe en este Ayuntamiento comunicación del Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Albacete, GESTALBA, para la toma en consideración de la prórroga del "Convenio Integral de Delegación de Competencias en materia de gestión tributaria y recaudatoria" suscrito por ambas partes y aprobado en Pleno con fecha 25 de septiembre de 2020 con duración hasta el 31/12/2024 y posibilidad de prórroga por cuatro años más.

Visto que con fecha 25 de julio de 2024 (Registro de entrada núm. 1668/2024), se recibe en este Ayuntamiento carta informativa con las delegaciones ya suscritas y en vigor desde el año 2020, y las eventuales competencias delegables para su revisión y posterior sometimiento a Acuerdo Plenario.

A la vista de la proximidad de la caducidad de la vigencia del Convenio en cuestión, y de acuerdo con los artículos 7 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 47 y siguientes de la Ley 40/2015, esta Comisión Informativa, examinado el expediente, considera que se cumplen los requisitos legales contemplados en la normativa citada anteriormente para la aprobación de la prórroga del "Convenio Integral de Delegación de Competencias en materia de gestión tributaria y recaudatoria" hasta el 31/12/2028 y propone POR UNANIMIDAD DE TODOS SUS MIEMBROS ASISTENTES, al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

<u>ACUERDO:</u>

Primero.- *Aprobar la prórroga del "Convenio Integral de Delegación de Competencias en materia de gestión tributaria y recaudatoria" hasta el 31/12/2028 con el cuadro de competencias delegadas aprobadas y suscritas en el Convenio del año 2020.*

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025

Segundo.- *Autorizar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta a la firma de la presente prórroga y demás documentos relacionados con la misma.*

Tercero.- *Comunicar el presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Albacete para la suscripción de la prórroga con el Organismo Autónomo GESTALBA."*

Tras un breve debate, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD** de todos sus miembros asistentes el Dictamen transcrito.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS (EXPDT. SEGEX N.º 1375118M). -

Toma la palabra la Secretaria municipal, para explicar a los asistentes, que celebrada Comisión Informativa de Hacienda esta misma tarde, donde se recogía como punto concreto de Orden del Día el Dictamen de dicha modificación, para su posterior votación en el presente Pleno, la Comisión por UNANIMIDAD de todos sus miembros asistentes, ha dictaminado a favor de esperar a que existan criterios de cálculo más claros, para hacer efectiva la normativa europea, que obliga a la subida de las Tarifas que los vecinos abonan semestralmente, por la recogida de la basura urbana dejando, por tanto, en suspenso la votación de la propuesta de modificación de *Ordenanza fiscal nº 2.5 reguladora de la tasa por recogida y transporte de residuos*.

PUNTO CUARTO.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA RENUNCIA DEL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL, Y DE LA AUSENCIA DE PERSONA PARA NUEVO NOMBRAMIENTO. -

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa para explicar a los asistentes que, tal y como se adjunta en la convocatoria del presente Pleno, el pasado mes de septiembre el funcionario del Ayuntamiento Encargado del Registro Civil, presentó formalmente su renuncia, ya que se ha cambiado la Sede Electrónica del Registro, complicando mucho el funcionamiento del mismo y multiplicando el trabajo a desarrollar, siendo éste cada vez más complejo, comunicando así mismo que por la gestión de dicho servicio, no percibe retribución municipal alguna, tan solo una mínima gratificación del TSJ de Albacete y con carácter trimestral. Desde ese momento son, en principio, las oficinas del Registro Civil de Almansa las que deben de ocuparse de los trámites de los vecinos de Montealegre hasta que la situación de vacante actual se resuelva lo que, a priori, parece complicado dado que, propuesto el cargo a varios empleados municipales, nadie quiere asumirlo sin que quepa la posibilidad de obligar a ello.

Por Dª. Elena Sáez Serrano se interesa por la retribución que se percibe, y D. Abilio Vizcaíno propone que se incentive con un suplemento de parte del Ayuntamiento para hacer el cargo "más atractivo".

Finalmente, la Secretaria explica que tan solo se exige que el encargado sea "persona idónea" y anima a que, si algún vecino estuviera interesado, no dude en pasarse por el Ayuntamiento para informarse.

PUNTO QUINTO.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA MESES SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2024. -

Toma la palabra la Secretaria municipal, para proceder a preguntar a los Sres. Concejales si tienen alguna cuestión que plantear, sobre la relación de Resoluciones de Alcaldía dictadas en los dos últimos meses y adjunta a la convocatoria. A su vez, pide disculpas a los Sres. Concejales por no haber notificado en la convocatoria, la relación de manera completa, al no ser consciente de que esta concluía con la Resolución número 482, cuando la última, en realidad, al cierre del listado era la número 527.

A continuación, y, en primer lugar, la Sra. Concejal Dña. Elena Sáez, se interesa por las Resoluciones relativas a "devolución de facturas indebidas", números 458 y 459, relativas a obras en la Piscina municipal, y la número 478 que aprueba una orden de pago, donde aparece el concepto "desfavorables" que, a diferencia de las órdenes de pago de meses anteriores, esta vez no conlleva levantamiento de reparo, para proceder a esos pagos "desfavorables" por parte de la Alcaldía, sino que tales facturas quedan en situación de lo que se conoce cono "pendientes de aplicación a presupuesto".

En segundo lugar, el Sr. Concejal D. Andrés Constán solicita la palabra para interesarse por las Resoluciones de compra de material de pintura, solicitando que, a ser posible, se invierta más en el pueblo. Se interesa, también, por la Resolución número 450 sobre la adquisición de cámaras de videovigilancia y, finalmente, y haciendo alusión a las Resoluciones de órdenes de pago incluidas en la relación que no ha sido notificada en tiempo y forma a los Concejales, se interesa por saber cuáles han sido "desfavorables", y por la número 497 que hace referencia al pago de dos minutas de honorarios a Despacho Penalista de Albacete.

Por último, el Grupo Político Municipal *Partido Popular* se interesa por la Resolución de Alcaldía que asigna y aumenta, respectivamente, el complemento de productividad de dos trabajadores municipales y por la cuantía del compromiso de aportación al *Cultural de Albacete.*

Terminada su intervención, no se recogen más cuestiones sobre la relación de Resoluciones.

PUNTO SEXTO.- <u>ASUNTOS URGENTES.-</u>

No se manifiestan por los presentes.

PUNTO SÉPTIMO.- <u>RUEGOS Y PREGUNTAS.-</u>

Los Sres. Concejales van interviniendo de manera sucesiva para interesarse, entre otros temas, por la abundante cal presente en la red de abastecimiento domiciliario de agua potable, con las consiguientes quejas de los vecinos, la recogida del reciclaje en el barrio sito a la espalda de la gasolinera o la ampliación de la dotación asignada a la Unión Musical en su Convenio anual ya aprobado en Pleno.

Tras ello, por la complejidad, extensión y delicadeza de alguna de las cuestiones planteadas durante el presente punto, **se adjunta a la presente Acta nº 09/2024, dentro del Expte. Segex 1233451C de fecha 30-10-2024, el audio del presente Punto Séptimo, y enlace a través de YouTube "en Radio Montealegre" del video de la Sesión completa del Pleno**.

Y siendo las veintiuna horas y cuarenta y un minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta da por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta de la que doy fe en Montealegre del Castillo, a treinta de octubre de dos mil veinticuatro.

Vº.- Bº.-

LA ALCALDESA-PRESIDENTA. - **LA SECRETARIA-INTERVENTORA.-**

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
07/04/2025

FIRMADO POR
Alcaldesa-Presidenta Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
DOLORES ALMARCHA RIQUELME
07/04/2025

FIRMADO POR
La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Montealegre del Castillo
MARÍA DOLORES SAJARDO ORTEGA
08/04/2025

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/04/2025